



Concurso “Pásala y Viaja con CooPACA”

1) CONCURSO:

El concurso “Pásala y Viaja con CooPACA” comienza el **lunes, 24 de agosto de 2026 y termina el domingo, 18 de octubre de 2026** y se aceptarán participaciones hasta el **viernes, 16 de octubre de 2026** a las 11:59:59 PM. No es necesario comprar nada para participar.

2) ELEGIBILIDAD:

Es elegible para participar en este concurso toda aquella persona natural, residente legal en Puerto Rico, **mayor de 21 años**. Esto a excepción de todos los empleados, así como contratistas de **Evertec Group, LLC (Evertec), A&A Tours, Royal Caribbean International®, Ponce Plaza Hotel & Casino, UNO Radio Group, Teleonce** y afiliadas o subsidiarias, ni los empleados de sus agencias de publicidad, relaciones públicas, promocionales y medios alternos participantes, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. De no ser así, automáticamente quedará descalificado y se elegirá un ganador alternativo.

Con el fin de comprobar que cumple con los requisitos de elegibilidad, es requerimiento/responsabilidad de todo participante ser socio de CooPACA y tener los siguientes documentos: identificación legal con foto vigente y una **tarjeta ATH® de CooPACA** con la cual realizó la transacción. CooPACA se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones y de rechazarlas si no cumplen con los requisitos del sorteo. Este sorteo está limitado al área geográfica de Puerto Rico.

3) PARTICIPACIÓN:

- A. Para participar debe ser socio de CooPACA y realizar por lo menos una (1) compra con su tarjeta de débito ATH® de CooPACA o ATH® Móvil utilizando el número de identificación personal (“PIN”) y que sean adquiridas y liquidadas en la Red ATH® (las “Transacciones”) durante el periodo del sorteo. Por cada transacción individual, se registrará una participación para el sorteo.
- B. De no tener su tarjeta de débito ATH® de CooPACA, podría abrir una cuenta en cualquiera de las catorce (14) sucursales alrededor de la isla para obtener su tarjeta de débito ATH® y participar.
- C. Para participar sin nada que comprar, el concursante, socio de CooPACA, tendrá derecho a recibir un (1) cupón de participación por día y por familia, acudiendo de 1:00 a 4:00 p.m., todos los lunes durante la vigencia del concurso, a **CooPACA - Oficina Central localizada en la Calle Capitán Abreu Esq. J. Adorno, (787-878-2095)**. El cupón entregado al participante deberá ser llenado en su totalidad con su nombre completo, dirección, teléfono y/o dirección de correo electrónico y depositado en la urna disponible.

Ninguno de los auspiciadores de este concurso se hace responsable por participaciones ilegibles o incorrectas que impidan identificar al participante. En dichos casos, la participación no será válida. Solo se considerarán las participaciones recibidas desde la fecha de comienzo del sorteo hasta la fecha límite para participar según se indica en la sección de VIGENCIA.

4) SORTEO:

El sorteo se llevará a cabo el **martes, 27 de octubre de 2026** en la Oficinas Central de CooPACA. Se seleccionarán **seis (6) ganadores y Veinticuatro (24) ganadores alternos** para los premios. La selección se hará de la base de datos que registra las transacciones y las participaciones depositadas en la urna. El sorteo incluye el total de participaciones acumuladas desde el principio del sorteo y hasta la fecha límite para participar, utilizando una aplicación que selecciona al azar. Ninguno de los participantes podrá ganar más de un (1) premio. De darse el caso que el ganador original no pueda reclamar el premio o fuera descalificado, se le otorgará el premio al ganador alternativo, siguiendo el orden que fue seleccionado.

5) LOS PREMIOS:

Se seleccionará **Un (1) ganador** que recibirá el siguiente premio:

- Una (1) cabina para Dos (2) personas en el crucero Rhapsody of the Seas, Vision of the Seas o Grandeur of the Seas de Royal Caribbean International y Una (1) ATH° con \$100 para gastos. (Valor \$1,000 c/u)

Se seleccionará **Un (1) ganador** que recibirá el siguiente premio:

- Certificado de Cuatro (4) pasajes ida y vuelta a EE UU y Una (1) ATH° con \$100 para gastos. (Valor \$250 c/u)

Se seleccionarán **Dos (2) ganadores** y cada uno recibirá el siguiente premio:

- Una (1) Estadía de Tres (3) días y Dos (2) noches en Hotel Ponce Plaza Hotel & Casino para dos (2) personas y Una (1) ATH° con \$100 para gastos. (Valor Aproximado \$350.00 c/u)

Se seleccionarán **Dos (2) ganadores** y cada uno recibirá el siguiente premio:

- Una (1) ATH° con \$100.

Los premios son **intransferibles y no serán sustituidos en todo, ni en parte por otra consideración**. La aceptación, recibo y/o uso y disfrute de cada premio será responsabilidad exclusiva del ganador. Los premios incluyen lo indicado en las reglas. Toda obligación del promotor del sorteo con el ganador se entenderá satisfecha al momento de la entrega del premio. **CooPACA, Evertec ni los demás auspiciadores y agencias de publicidad** se hacen responsables por daños, accidentes o pérdidas (directas, indirectas o consecuentes) que puedan sufrir los ganadores, sus familiares o cualquier persona en el uso o disfrute del premio.

Es responsabilidad de los ganadores hacer las debidas gestiones para sus reservaciones en crucero con el Departamento de Ventas de A&A Tours (787) 792-1010 / Info@aatours.net y Ponce Plaza Hotel & Casino (787) 787-289-6001, antes de la fecha de expiración de los premios. Esto también incluye el obtener documentos requeridos como licencia de conducir, pasaporte, certificados de nacimiento y tarjeta de crédito entre otros. Los auspiciadores no se hacen responsables del costo por obtener ninguno de los documentos requeridos para el uso y disfrute de cualquiera de los premios. Ningún premio incluye impuestos, arbitrios, ni propinas. Estos cargos/costos **no son responsabilidad de los auspiciadores** sino del ganador de cada premio. Al aceptar el premio, cada ganador se compromete a responder por estos costos no incluidos.

Premio Crucero: El mismo será con Royal Caribbean International, con **salida desde Puerto Rico**.

Actualmente, las opciones de cruceros saliendo desde Puerto Rico incluyen los barcos Rhapsody of the Seas, Vision of the Seas y Grandeur of the Seas, sujetos a disponibilidad al momento de reservar.

El premio consiste en un certificado de **\$1,000 por persona**, válido para **dos (2) personas**, para un total de \$2,000. El ganador tendrá **un (1) año para redimirlo** a partir de su emisión.

Restricciones:

- Sujeto a disponibilidad al momento de reservar
- No es transferible ni reembolsable
- Aplica para nuevas reservaciones únicamente
- Fechas blackout pueden aplicar (según temporada alta)

Excluye las siguientes épocas festivas: Semana Santa, Verano (julio y agosto) y Acción de Gracias. El premio no incluye impuestos y cargos de puerto, propinas ni gastos de índole personal realizados a bordo tales como spa, bebidas, excursiones y restaurantes especializados, entre otros. Y no puede ser extendido fuera del periodo de validez. Deberá proveer tres (3) fechas alternas con un mínimo de 3 semanas antes a la fecha de viaje. La confirmación del crucero estará sujeta a disponibilidad y a discreción de Royal Caribbean International® al momento de solicitar la reservación. El certificado no es transferible, reembolsable ni redimible por su valor en efectivo. El premio no es ajustable a ninguna promoción y de excederse en precio, es responsabilidad del ganador(a) asumir la diferencia. Es responsabilidad del ganador tener su documentación de viaje en orden (pasaporte o certificado de nacimiento nuevo y original; último emitido por el Registro Demográfico de Puerto Rico. Una vez confirmado, no se permite ningún cambio, si la reservación es cancelada el premio queda anulado. Todo itinerario está sujeto a cambio o substitución de puerto sin previo aviso a discreción de la compañía de

cruceros y sujeto a cancelación por motivos de seguridad y/o ajenos fuera de nuestro control.

Frontier Airlines: Ciertas restricciones aplican. Sujeto a disponibilidad. Cada vale es válido hasta el **31 de marzo de 2027** y tiene un valor de \$250 aplicable a su boleto de reserva. Para hacer su reserva aérea, visite www.flyfrontier.com y encuentre los vuelos que más le convengan! Debe reservar en el sitio web para utilizar el vale. Continúe por la ruta de reserve hasta la página de información de pago. Introduzca el número de "Voucher" haciendo clic en "Voucher Frontier" en "Añadir pago adicional" en la página de información de pago. Aplican los siguientes términos y condiciones: Todos los viajes son válidos únicamente en vuelos de Frontier Airlines operados por Frontier Airlines y no dan derecho a millas de viajero frecuente. El vale no tiene valor en efectivo y no se puede vender, canjear ni interambiar. Los vales perdidos, robados o destruidos de cualquier otra forma no serán reemplazados. Sólo se aceptará el bono original. Queda prohibida la reimpresión y reproducción de este bono

Las entradas adquiridas con este vale, una vez emitidas, son intransferibles, no reembolsables y no pueden revenderse. Los documentos de identidad con fotografía se comprobarán en el momento del registro. Este vale no es reembolsable.

Se aplicarán las tarifas correspondientes en función del tipo de tarifa seleccionada y de los servicios solicitados, incluidos los cargos por equipaje, asignación de asientos y cargos por cambio de cualquier reserva modificada después de la emisión del billete. Sólo puede utilizar este vale para comprar billetes de avión de Frontier Airlines. ¡Los vales no pueden utilizarse para pagar tasas adicionales, pases GoWild! o membresías de Discount Den.

Este vale es de un solo uso, y su valor se aplicará al precio total del billete o billetes de avión

Dos (2) Estadías en Ponce Plaza Hotel & Casino: Ciertas restricciones aplican. Sujeto a disponibilidad. "Blackout Dates Apply". Vencimiento: Junio 2026 @ Junio 2027. La fecha de vencimiento no se extenderá. El certificado no es válido en días festivos de Puerto Rico o EE. UU., ni fines de semana. No incluye impuestos, cargos ni estacionamiento. Solo redimible de domingo a jueves. Tenga en cuenta que este certificado no es transferible y no aplica con otras promociones o descuentos. No canjeable por dinero en efectivo. Sujeto a disponibilidad. Pueden aplicar otras restricciones y fechas de bloqueo. El certificado original debe presentarse al agente de recepción al momento de la llegada.

- 6) **GANADORES:** Los ganadores de este concurso serán seleccionados al azar y notificados a través de teléfono y correo certificado. Si el ganador no responde en un periodo de **cinco (5) días del primer esfuerzo de notificación**, queda automáticamente descalificado y se procederá a seleccionar a un participante alternativo.

Una vez seleccionados todos los participantes, se comprometen a visitar las oficinas de CooPACA para firmar los documentos de aceptación de premio con detalle de los términos y condiciones del mismo en la fecha y hora indicada por los auspiciadores del concurso.

No se aceptará ningún representante. Los auspiciadores del concurso se reservan el derecho de exigir suficiente y adecuada identificación personal antes de entregar cada uno de los premios. Será un requisito para cada ganador firmar un relevo afirmando que cumple con todos los requisitos estipulados en estas reglas y las leyes aplicables para poder cualificar para recibir su premio. Los auspiciadores se reservan el derecho unilateral de sustituir el premio por otro de igual o superior valor, modificar las reglas o las fechas del concurso, cuando a su juicio y criterio así lo considere necesario.

7) PUBLICIDAD:

Con la aceptación de los premios, las personas ganadoras confieren el derecho, pero no la obligación, a CooPACA, demás auspiciadores y a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas, a utilizar sus nombres, direcciones (pueblo de residencia), fotos, mensajes, imágenes, rostros, personas y voces en cualquier medio de comunicación, incluyendo requerir presentaciones personales, sin que medie compensación o notificación adicional. Las reglas serán publicadas en la página de Internet www.coopaca.com.

8) CONDICIONES:

Los impuestos, arbitrios, si alguno, y propinas que conlleve la aceptación del premio son responsabilidad de los ganadores. CooPACA, Evertec y los demás auspiciadores del concurso les informarán los premios y/o servicios otorgados a los ganadores en cumplimientos con las leyes y reglamentos federales y estatales. Además, de ser necesario, hará las retenciones que dichas leyes y reglamento estipulen. Las participaciones del sorteo serán nulas e inválidas si no son presentadas de conformidad con estas Reglas o por los canales legítimamente autorizados. Al participar en este Sorteo, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas Reglas en todos sus términos y las decisiones de CooPACA y los demás auspiciadores.

9) PROMOTOR:

Este sorteo es promovido por **CooPACA** (Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo) con oficinas en Calle Capitán Abreu Esquina J. Adorno, Arecibo 00612, Teléfono 787-878-2095, y dirección en el Internet: www.coopaca.com, **Evertec Group, LLC** (“Evertec”) con oficinas en la Carr. 176 Km 1.3, Cupey Bajo, Río Piedras, Puerto Rico, teléfono 787-759-9999, y dirección en el Internet: www.evertectinc.com/en/, **Teleonce** con oficinas en la 64 Calle Carazo, Guaynabo, PR 00969. 64 Calle Carazo, Guaynabo, PR 00969., teléfono 787-792-4444, y dirección en el Internet: www.teleonce.com, **Uno Radio Group** con el PO Box 363222, San Juan, PR, 00936,



teléfono 787-773-7474, y dirección en el Internet: www.unoradio.com, **A&A Tours** (Representante Exclusivo de Royal Caribbean) con oficinas en 649 Ave. San Patricio San Juan, PR 00920, teléfono 787-792-4060, y dirección en el Internet: www.aatours.com, y **Ponce Plaza Hotel & Casino** con oficinas en Calle Reina • Esquina Méndez Vigo y Unión • Ponce, PR, teléfono 787.813.5050 x. 7500, y dirección en el Internet: www.ponceplazahotelandcasino.com.

Los auspiciadores, antes mencionados, se reservan el derecho de que, en caso de mediar causas fuera de su control, pueda variar estas reglas, asignar nuevas fechas para el comienzo o finalización de este sorteo, o cancelar el sorteo, si fuera necesario. Este sorteo es válido solo en Puerto Rico. Cualquier pregunta, comentario o queja sobre este sorteo, deberá ser dirigida a CoopACA.